



F C P C
FOCEM
OTRA FORMA DE INVERTIR TUS AHORROS



Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCM-FCPC

PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS PANDEMIA COVID-19 DEL FONDO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y PETRÓLEOS FOCM FCPC

I. RESUMEN EJECUTIVO

El siguiente plan de manejo de la Emergencia Sanitaria que atraviesa actualmente el país adoptado en virtud de la autoridad máxima el Presidente de la República el 16 de marzo de 2020, mediante Decreto Presidencial No. 1017, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, para contener la propagación del coronavirus COVID-19 en el país.

El decreto está enfocado a minimizar el riesgo de contagio en la población a través del aislamiento de las personas, limitación de atención a comercios, movilización, etc., siendo así que en general y de manera directa la economía del país sufre un alto impacto en su condición, por lo cual y en función al decreto de excepción y de emergencia sanitaria nacional, la Superintendencia de Bancos a través de Resolución No. SB-2020-496, del 16 de marzo de 2020, en el cual de acuerdo al ejercicio de sus atribuciones dispone a las entidades públicas y privadas el implemento de un Plan de Manejo de Emergencias que contenga estrategias y acciones para minimizar los efectos de la pandemia COVID-19.

El FCPC de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería y sus Entidades Adscritas-FOCEM tiene como objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el ente de control contemplando los escenarios de los procesos considerados críticos y considerados de mayor importancia frente a la emergencia sanitaria actual se presenta el siguiente plan de contingencia para la minimización de los efectos causados por la pandemia.

II. OBJETO

El objeto del Plan de Manejo de Emergencias del Fondo, es mantener establecido dentro del Fondo estrategias y acciones que responda a la emergencia sanitaria, con la finalidad de dar continuidad a los diferentes procesos.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones establecidas en el presente Plan de Manejo de Emergencias contemplará estrategias relacionadas con el personal del Fondo, Procesos Críticos, Seguridad y Salud Ocupacional entre otros considerados importantes para el Fondo, cuyas modificaciones se darán en función de las disposiciones emitidas por los órganos de control.

IV. DESARROLLO

Es responsabilidad de la aplicación del presente Plan de Manejo de emergencias el personal del Fondo tanto como de Gerencia/ Representante Legal y Asistente Administrativo, personal que deben asegurar el cumplimiento y en caso de que se amerite una actualización oportuna al presente Plan.



F C P C
FOCEM
OTRA FORMA DE INVERTIR TUS AHORROS



Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEM-FCPC

Fondo de Cesantía de los Servidores de los Ministerios de Hidrocarburos y de Minería y sus entidades adscritas - FOCEM

PLAN DE EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 DE FOCEM FCPC			
ESCENARIO DE CONTINGENCIA		Observación	Responsables
1.	Identificar los procesos críticos y modalidad de trabajo .	Productos Focem (Inversiones Privativas)	Administración
		Liquidaciones Cesantias	Administración
2.	Determinar funcionarios clave	El fondo cuenta con 1 colaborador que trabaja de lunes a viernes en el fondo en relación de dependencia	Administración
3.	Seguridad Ocupacional y bioseguridad.	Dotación de suministros de limpieza y equipos de protección personal	Administración
		Tomar medidas de precaución y cuidado con los partícipes, proveedores y personal externo con vinculo al Fondo.	Administración
4.	Información oportuna y formal al Ente de Control	Comunicados, eventos operativos y/o tecnológicos de la Institución regulados.	Administración

V. PERSONAL

Determinación de acciones que el personal toma para dar continuidad a los diferentes procesos que se lleva a cabo en el Fondo, como son la modalidad de trabajo, seguridad y salud ocupacional. Responsabilidades entre otros.

VI. ESCENARIO

Identificados los escenarios de contingencia se ha determinado las siguientes estrategias y acciones a implementar cuyo objetivo principal es salvaguardar la vida y salud del personal del Fondo, así como;

- La salud de los partícipes del Fondo
- Mantener la continuidad de las diferentes operaciones del Fondo
- El organizar y coordinar las actividades de emergencia, para así poder minimizar los efectos de la emergencia sanitaria.
- Asignar responsabilidades al personal del Fondo tanto como de Gerencia y Asistente administrativo que participan en el Plan de Contingencia.
- Facilitar la reanudación de las operaciones lo antes posible después de la emergencia.

DESARROLLO

- a. El personal se acogerá a la modalidad de teletrabajo, tomando en consideración cada uno de los procesos mediante Skype, Correo o Celar, además que el colaborador tendrá acceso a los equipos del Fondo bajo su total responsabilidad.
- b. Solamente estará a disposición del partícipe el crédito de Consumo. Debido a la emergencia Sanitaria actual en el país, no se concederán créditos prendarios. La



F C P C
FOCEM
OTRA FORMA DE INVERTIR TUS AHORROS



Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEM-FCPC

atención será bajo la modalidad de teletrabajo usando medios electrónicos disponibles (mail, videollamadas entre otros).

PROCEDIMIENTO:

Créditos Prendarios

Quedan suspendidos por la emergencia sanitaria debido a los trámites a seguir, estos se normalizarán cuando la emergencia sea levantada.

Créditos de Consumo

Los créditos de consumo Activo y Consumo Especial, se atenderán de la siguiente manera.

- El participante enviara la documentación de su crédito a través de correo electrónico:
 - ✓ Solicitud de crédito esta debe estar llena con la firma de participante y con la fecha, monto solicitado, cuenta bancaria.
 - ✓ Copia de cedula de participante y cónyuge **A COLOR**.
 - ✓ Última Planilla de Servicio Básico
 - ✓ 3 últimos roles de pago.
- Las solicitudes de créditos se recibirán del 8 al 15 de cada mes como se lo vine haciendo.
- En el correo el participante se compromete a regularizar los documentos una vez que la emergencia sanitaria se termine.
- Al momento de recibir el correo con la solicitud se hará la revisión de su contenido (documentos y anexos adjuntos). A fin de verificar que la solicitud cumpla con los requisitos exigidos.
- Si se detecta incompleta se le notificara inmediatamente al socio, para que cumpla con los requisitos faltantes.
- Las solicitudes serán completadas con información del fondo para ser analizadas.
- Los créditos de consumo tendrá como garantía la cuenta individual del participante activo.
- Las solicitudes serán aprobadas por Gerencia las cuales se enviaran en PDF o en foto para su aprobación.
- Una vez aprobado se enviara al participante en PDF, la solicitud, tabla de amortización y pagare a su correo electrónico.
- Al recibir el correo con la solicitud el deudor y su cónyuge o unión de hecho legalmente reconocida, aceptarán de modo expreso su compromiso de pago, consignando al pie de la tabla de amortización y del pagaré sus respectivas firmas.
- Una vez firmado los documentos el participante se compromete a enviar los documentos escaneados.
- Cuando se reciban al correo electrónico los documentos se verificara que se encuentren firmados,
- Se enviara la documentación al área de contabilidad para que realice la carga
- Se aprueba los créditos.
- Los descuentos serán enviados normalmente a la Superintendencia de Bancos para que se realicen normalmente.



F C P C
FOCEM
OTRA FORMA DE INVERTIR TUS AHORROS



Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEM-FCPC

- c. Se manejará el proceso de Liquidaciones de Cesantía solamente una vez al mes. La atención será bajo la modalidad de teletrabajo usando medios electrónicos disponibles (mail, videollamadas entre otros).
- d. Mantener la oficina y equipos bajo una estricta rutina de limpieza. Así como dotar de equipos de protección personal. De igual manera se brindará protección a los partícipes tomando en consideración la atención por medios electrónicos y los procesos deberán ser digitalizados para mayor seguridad a los partícipes.

PROCEDIMIENTO:

- Definir las especificaciones técnicas para dotar a los funcionarios de equipos de protección personal (mascarillas N95, guantes y gel antibacterial).
 - Realizar fumigaciones dentro de las instalaciones del FONDO.
 - Coordinar con el personal de limpieza, la desinfección en las áreas de trabajo, además de ampliar la desinfección a ventanas, perillas, puertas y ascensores.
 - Realizar la difusión de boletines por correo institucional a nivel nacional explicando que es el Coronavirus y las medidas de prevención.
 - Colocar gel antibacterial en puntos estratégicos como biométricos, baños y puestos de trabajo de cada servidor.
 - Dotar de equipos de protección personal como mascarillas para las personas que padecen síntomas de resfrío o enfermedad
 - Con el personal que se acoja a la modalidad de teletrabajo, el Fondo establecerá un plan de comunicación el cual incluirá al correo electrónico institucional, con la finalidad de transmitir las funciones del teletrabajo, su objetivo y resultados esperados; de igual manera se remitirá las actividades o gestiones que tendrá que realizar cada área o proceso, esto lo realizará con el apoyo de los jefes. En caso de que el empleado requiera tener acceso al sistema cuando sea necesario se permitirá el acceso controlado a través de facilidades de acceso mediante Team.
 - Asignar funciones al personal que van a realizar el trabajo desde su domicilio, definiendo tiempos en los que deberán cumplir con sus obligaciones.
 - El personal que se presentaren a laborar en sus puestos de trabajo, se les considerará la movilización desde su domicilio hacia la institución y viceversa.
 - Acatar las medidas dispuestas por el Ministerio de Salud, sobre cómo evitar la propagación del virus con el aislamiento.
 - Respecto a los puestos de trabajo que ameritan atención a usuarios, restringir el acceso masivo de personas a las oficinas, manteniendo las distancias correspondientes entre clientes.
- e. Gerencia/representante legal comunicará de manera oportuna y formal a la Superintendencia de Bancos todo tipo de evento operativo.



F C P C
FOCEM
OTRA FORMA DE INVERTIR TUS AHORROS



Fondo de Cesantía del Ministerio de Minas Y Petróleos FOCEM-FCPC

VII. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Aplicación del Teletrabajo para los funcionarios del FONDO, con comunicación mediante Skype, Correo, Celular.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Corresponde a las acciones definidas para la atención de los productos del FONDO.

- Los productos del Fondo, siendo estos los préstamos prendarios quedan suspendidos hasta que termine la emergencia sanitaria.
- Los créditos de consumo mantendrán su operatividad normal, en la medida de lo posible, salvo en aquellos casos en donde por restricciones de estado de excepción (toque de queda) o por dificultades de movilidad de clientes y empleados tenga que limitarse la prestación del servicio, manteniendo siempre el objetivo de salvaguardar a grupos vulnerables

Como referencia, se presenta a continuación el tipo de información y la forma en que podría ser difundida:

El presente Plan de Manejo de emergencias entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición

Dado en Quito el 23 de marzo 2020

Lcda Adriana Cañar Sánchez
Gerente FOCEM-FCPC